

Reforma de la LOU

El nuevo proceso de acreditación nacional agilizará la selección de los docentes

EL ACCESO a los cuerpos docentes universitarios será más ágil y menos costoso que el actual sistema de habilitación y establece más garantías de calidad, según se desprende del proyecto de real decreto que regulará la obtención de la acreditación nacional elaborado por el MEC.

El proceso de acreditación, que se regirá por los principios de publicidad, mérito y capacidad, consiste en la valoración, por una comisión de expertos, de los méritos y de los aspirantes. Posteriormente, las universidades seleccionarán, entre los previamente acreditados, al personal funcionario docente en un concurso-oposición, que también responderá a los principios de publicidad, mérito y capacidad, en donde se deberá contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública, tal y como establece la reforma de la LOU.

La modificación de la LOU, aprobada recientemente por el Congreso de los Diputados, establece que para acceder a los procesos de selección de los cuerpos de catedráticos y profesores titulares de universidad será necesario obtener una acreditación de la calidad.

El sistema de acreditación es una de las bases de la reforma de la LOU y cuenta con un amplio respaldo por parte de la comunidad universitaria.

El modelo se inspira en la tradición académica de la evaluación por pares, tradición que se incorpora de manera explícita en el requerimiento de informes de especialistas para cada uno de los candidatos.

La incorporación de la ANECA al proceso permitirá recoger la experiencia acumulada en la evaluación de profesorado, paso previo a los concursos de acceso dentro de las universidades.